Alarde del año de jvd e vj años esta en el libro grande

En la villa de Cahetinos domingo seys dias de enero año del nacimiento de nuestro salvador Jhesu Xpo de mill e quinientos e dezi seys años e de dia los honrrados señores alvaro ruyz e dicho de bejar alcaldes ordinarios en esta dicha villa hizieron alarde de los cavalleros cabonados de esta dicha villa en presencia de mi pedro de teran escrivano e los cabonados que se presentaron con los siguientes hizo fe nicolas de la pregonero publico que lo pregono por esta dicha villa

nicolas de rroca — primeramente se presento nicolas de rroca cabonado juro que tiene cavallo castaño calçado de los pies cazeros y de la mano yzquierda y que tiene las armas que manda la ley

falta lança — presento se juan de chuhilla cabonado juro que tiene cavallo castaño claro e que tiene lança y adarga espada e pu nal y las coraças y el capacete y la vera viejo los señores alcaldes le mandaron que las coraças e que las compre las que le faltan para el cotro alarde so la pena de la ley que la qual de la gora para estonças lo condenaron

falta todas las armas — presento se juan de cuenca cabonado juro que tiene ~~cavallo~~ potro que va sobre dos años castaño claro el pie del cavaltar y un poco blanco e que tiene las armas que manda la ley e alto lança los señores alcaldes le mandaron que la tenga en el termino de la ley so la pena della

falta coraçe — presento se gonçalo perez cabonado juro que tiene cavallo castaño zayno e que no tiene sino pu nal y espada los señores alcaldes lo rrecibieron e le mandaron que las dichas armas tenga e compre en termino de la ley so la pena della

falta coraças — presento se el dicho diego de bejar alcalde juro que tiene cavallo castaño todo zayno e que tiene las armas que manda la ley

falta adarga coraças — presento se el dicho alvaro ruyz alcalde juro que tiene cavallo castaño mas es curo que claro con una estrella en la frente e que le faltan coraças

faltan coraças — presento se alonso hernandez cabonado juro que tiene cavallo rrocaçon tordillo calçado del pie del cavaltar una lista por la cara e que le faltan coraças de las armas que manda la ley los dichos señores alcaldes le mandaron que las compre e tenga e todas armas fasta dos meses so pena de cinquenta maravedis para el cotro e la ley capitular lo aplica e que a su costa se las compraran e se las daran